

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....47.100	Gastos de personal .....48.765
Impuestos indirectos .....7.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....97.700
Tasas y otros ingresos .....24.800	Transferencias corrientes .....3.500
Transferencias corrientes .....22.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....116.548	Inversiones reales .....128.983
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....14.000
Transferencias de capital .....75.000	TOTAL GASTOS .....292.948
TOTAL INGRESOS .....292.948	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Dedicacion parcial (1/5 ) Cargo Alcalde

Funcionario de carrera: 1 Secretario-Interventor. Grupo: A (A1-A2). Nivel: 24.

Laboral temporal: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 9 de febrero de 2022.– El Alcalde, Arturo Calleja Palacios.

324

BOPSO-22-21022022